Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

Notificación de función de Supervisión del Contrato N° 0479- 2025 del 06 del mes de septiembre del 2025

Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co> 16 de septiembre de 2025, 4:52
Para: Subdirector de Gestión Ambiental <subdirectorgestionambiental@crc.gov.co>

FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Ref.: Notificación de función de Supervisión del Contrato N° 0479- 2025 del 06 del mes de septiembre del 2025

Cordial Saludo

El pasado 06 de septiembre del 2025 la CRC y ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN E INICIATIVAS DE CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL "ASCOLMICAY" con Nit No. 817002606-6, cuyo representante legal es la señora Mary Stella Lugo Obregón, identificado con cédula de ciudadanía No. 66.758.065 , suscribieron el contrato número 0479, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO 0337 DE 2025, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA RÍO SAN JORGE, ZONA DE INFLUENCIA DEL MACIZO COLOMBIANO - DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

La minuta contractual, hace referencia en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- SUPERVISIÓN Y FUNCIONES DEL SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo del subdirector de Gestión Ambiental o del funcionario que para el efecto este designe, quien tendrá las facultades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, así como las establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen. De igual manera podrá contar con un profesional de apoyo a la supervisión

Conforme lo anterior, me permito informar que el Director General de la Entidad, lo ha designado como supervisor del contrato N°0479- 2025 del 06 del mes de septiembre del 2025

Para lo cual, tendrá a su cargo las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

Atentamente:

Paola Andrea Alaix Fernandez
Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica